

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGRICORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes Abril del Dos mil trece en el Local social de la Compañía INGRICORP S.A.. Ubicada en la vía a la costa Km. 24, se reúnen los Socios previa convocatoria y deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios a las 17H00 hasta las 18H30 por encontrarse todos los Socios presentes que conforman el Capital Social Pagado de la Compañía con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- Informe del Gerente y del Comisario
- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre el primero de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012.
- Nombramiento del Comisario por el periodo establecido en los Estatutos de la Compañía.

Actúa en la Presidencia su titular el señor Augusto Del Hierro Caicedo y el secretario el señor **Moisés Luque Cervantes** y dispone que a continuación pase lista de los asistentes con el siguiente resultado:

Señor Cesar Guillermo Velez Chavez, con 790 acciones, Oscar Torre con 10 participaciones, como se encuentra presente la totalidad que conforman el Capital de la Compañía, el presidente de la Junta declara instalada esta Junta y dispone que por Secretaria se pase a considerar el orden del día.

Referente al primer punto que trata sobre el informe del Representante Legal y del Comisario es puesto en consideración de todos los Socios, el que luego de algunas deliberaciones es aprobado por unanimidad,

Con respecto al segundo punto, puesto en consideración de los Socios el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, es igualmente aprobado por todos los Socios presentes.

Con respecto al Tercer Punto del orden del día, el Representante Legal de la Compañía sugiere el nombre del señor Julio Alfredo Loy Abad CI 0905946596 para el cargo de Comisario por el periodo señalado en los Estatuto que es por dos años, el que también es aprobado por todos los Socios. De acuerdo al Art.243 de la ley de Compañías el señor Augusto Del Hierro Caicedo, Gerente y Representante Legal no votó en los puntos referidos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad por todos los Socios, y , el suscrito secretario que certifica

CERTIFICACION: El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Socios, tiene a bien certificar que la copia que antecede es fiel a su original, y; que reposa en los archivos a mi cargo.

Moisés Luque Cervantes
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGRICORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes Abril del Dos mil trece en el Local social de la Compañía INGRICORP S.A.. Ubicada en la vía a la costa Km. 24, se reúnen los Socios previa convocatoria y deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios a las 17H00 hasta las 18H30 por encontrarse todos los Socios presentes que conforman el Capital Social Pagado de la Compañía con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

-Presentación de la renuncia del Señor Oscar Torre Robalino a la Presidencia de la compañía.

Actúa en la Presidencia su titular el señor Augusto Del Hierro Caicedo y en el secretario la señor **Moisés Luque Cervantes** y dispone que a continuación pase lista de los asistentes con el siguiente resultado:

Señor Cesar Guillermo Velez Chavez, con 790 acciones, Oscar Torre con 10 participaciones, como se encuentra presente la totalidad que conforman el Capital de la Compañía, el presidente de la Junta declara instalada esta Junta y dispone que por Secretaria se pase a considerar el orden del día.

Referente al punto que trata sobre la renuncia al cargo de Presidente de la compañía INGRICORP S.A. es puesto en consideración de todos los Socios, el que luego de algunas deliberaciones es aprobado por unanimidad. De acuerdo al Art.243 de la ley de Compañías el señor Augusto Del Hierro Caicedo, Gerente y Representante Legal no votó en los puntos referidos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad y firmada por todos los Socios, y , el suscrito secretario que certifica

CERTIFICACION: El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Socios, tiene a bien certificar que la copia que antecede es fiel a su original, y; que reposa en los archivos a mi cargo.

Moisés Luque Cervantes
Secretario de la Junta